



# Comienza periodo de pruebas en proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y NESTOR JIMÉNEZ

Esta semana comenzó a correr el plazo de 30 días para que la Fiscalía General del Estado de Morelos y la defensa del diputado federal por Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo, presenten pruebas ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en el expediente de solicitud de desafuero en su contra que el Ministerio Público presentó por el presunto intento de violación.

El caso de la supuesta agresión de Blanco a su media hermana será abordado "con perspectiva de género", precisó el vicecoordinador del PVEM e integrante de la Sección Instructora, Raúl Bolaños Cacho, quien confirmó que, a partir del jueves, el presidente de esa instancia jurisdiccional, Hugo Éric Flores (de Morena) tenía tres días para notificar al ex futbolista que se había recibido el expediente.

Por su parte, la diputada morenense Meggie Salgado (también morenista) manifestó que, en el caso de la solicitud de desafuero contra el ex gobernador de dicha entidad, su bancada "no puede ser cómplice del silencio", sino marcar "un precedente claro en favor de la justicia y aplicar la perspectiva de género.

Simplemente hagamos lo correcto".

Expuso que mientras el país vive un proceso de transformación, los diputados "no podemos permitir que situaciones como ésta sigan siendo minimizadas ni normalizadas en nuestra sociedad... La violencia de género no se combate con discursos ni con buenas intenciones, sino con hechos.

Salgado consideró que la solicitud de desafuero contra Blanco Bravo no es un asunto de partidos ni ideologías, porque "hay temas que nos unen como mujeres y como sociedad para coincidir que se respete el debido proceso y, más allá de lo político, impere la justicia. Las mujeres velaremos por garantizar que no se repitan las prácticas de encubrimiento que han fomentado la impunidad durante años".

Mientras, Bolaños Cacho confirmó que el proceso contra el ex futbolista continúa con los plazos previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que, a partir de la notificación -que debió hacerse a más tardar el domingo- "comien-

zan a correr los 30 días para que se presenten las pruebas de ambas partes".

En este contexto, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena desechó una petición para expulsar de las filas del partido a Cuauhtémoc Blanco, presentada por el colectivo Cuernavaca, que ha solicitado sanciones para el legislador tras las acusaciones de supuestos actos de corrupción.

Al resolver la petición, la instancia de justicia partidista no se pronunció sobre las denuncias contra el ahora diputado federal, sino que consideró que no se presentaron pruebas suficientes por Francisco Radilla Corona, vocero de dicha agrupación y quien presentó el recurso como la parte acusadora.